



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

TRANSLATED DECISION POINTS FOR THE SIXTEENTH BOARD MEETING

DISCLAIMER:

Under the Global Fund's Board Operating Procedures, Board decisions and related documentation must be in English. The text in this document is a translation from the English original version, and is provided for information only. While every effort is made to ensure that the translation is accurate, there may nevertheless be differences of meaning between the text in this document and the original English version. In the event of an inconsistency between the original English version and this translation, the original English text shall prevail.

لا بد أن تكون اللغة الإنجليزية هي اللغة المستخدمة في كتابة وثائق وقرارات مجلس الصندوق العالمي وذلك بموجب إجراءات والنص الموجود في هذه الوثيقة عبارة عن ترجمة للنص الأصلي المكتوب بالإنجليزية وهو لأغراض العمل المتبعة في المجلس. وبالرغم من الجهود المبذولة لضمان صحة الترجمة، إلا أنه من الوارد وجود اختلاف في المعنى بين النص المترجم التوضيح فقط. في هذه الوثيقة والنص الأصلي المكتوب بالإنجليزية. وفي حالة وجود اختلاف بين النص الأصلي والنص المترجم، تكون الأولوية للنص الأصلي.

根据全球基金理事会运行程序的规定，理事会决议和相关文件必须以英语制成。本文件的内容是英语原文的译本，仅为提供信息之用。尽管我们尽一切努力确保翻译的准确性，但是本文内容和英语原文内容之间难免存在差异。如果英语原文和本译文之间有矛盾之处，以英语原文为准。

Conformément aux Règlement intérieur du Conseil d'administration du Fonds mondial, les décisions du Conseil d'administration et les documents qui s'y rapportent doivent être rédigés en anglais. Le contenu de ce document est une traduction de l'original en anglais, et n'est fourni qu'à titre informatif. Tous les efforts sont déployés pour que la traduction soit exacte, mais il peut cependant survenir des différences de sens entre le texte du présent document et la version originale anglaise. Au cas où apparaîtraient des divergences entre la version originale anglaise et la traduction, le texte original anglais fera foi.

Согласно Рабочим процедурам Правления Глобального фонда, решения Правления и сопутствующая документация должны быть на английском языке. Текст данного документа является переводом оригинального текста на английском языке и предоставляется только для информации. Несмотря на то, что прилагаются все усилия для обеспечения точности перевода, текст данного документа может отличаться по смыслу от оригинального текста на английском языке. В случае несоответствия между оригинальным текстом на английском языке и данным переводом, оригинальный текст на английском языке считается преобладающим.

De acuerdo con los procedimientos operativos de la Junta Directiva del Fondo Mundial, las decisiones y los documentos relacionados de la Junta Directiva deberán estar en inglés. El texto de este documento es una traducción de la versión original redactada en inglés y se proporciona exclusivamente a título informativo. Aunque hacemos todo lo posible por asegurarnos de que la traducción sea exacta, es posible que haya diferencias de significado entre el texto de este documento y la versión original en inglés. En caso de contradicciones entre el original y esta traducción, prevalecerá la versión original en inglés.



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Designación de un Relator

Punto de decisión GF/B16/DP1.:

Luis Riera Figueras, del sector representante de la Comisión Europea (Bélgica, Finlandia, Portugal), es nombrado Relator de la decimosexta reunión de la Junta Directiva.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretarí



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Aprobación del orden del día

Punto de decisión GF/B16/DP2.:

Se aprueba el orden del día de la decimosexta reunión de la Junta Directiva (GF/B16/1 Revisión 2).

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretarí



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Aprobación del informe de la decimoquinta reunión de la Junta Directiva

Punto de decisión GF/B16/DP3.:

Se aprueba el informe de la decimoquinta reunión de la Junta Directiva (GF/B16/2), con las modificaciones aprobadas en la decimosexta reunión.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Aprobación de la Ronda 7

Punto de decisión GF/B16/DP4.:

1. La Junta Directiva aprueba financiar, por un período inicial de dos años, de acuerdo con los párrafos 2 y 3 indicados abajo, las propuestas de la Ronda 7 recomendadas por el Panel de Revisión Técnica ("TRP", Technical Review Panel por sus siglas en inglés) y enumeradas en el Anexo 2 al Informe del TRP y la Secretaría sobre las Propuestas de la Ronda 7 (GF/B16/5) como:

- i. 'Categoría 1';
- ii. 'Categoría 2'; y
- iii. 'Categoría 2B',

dando por hecho que las cantidades solicitadas como subvención para el período de la "Fase 1" en dicho Anexo son los topes máximos en virtud de las aclaraciones del TRP y de la negociación de las subvenciones y no cantidades definitivas aprobadas.

2. Los solicitantes cuyas propuestas sean recomendadas para recibir financiamiento como 'Categoría 1' deberán concluir el proceso de aclaraciones del TRP, tal y como se indica en la aprobación por escrito del Presidente y/o Vicepresidente del TRP, en un plazo de ocho semanas desde que la Secretaría notifique por escrito al solicitante la decisión de la Junta.

3. Los solicitantes cuyas propuestas sean recomendadas para recibir financiamiento como 'Categoría 2 y Categoría 2B' deberán:

- i. entregar una respuesta inicial detallada por escrito a las aclaraciones y ajustes solicitados por el TRP en un plazo de seis semanas desde la recepción o la notificación por escrito de la Secretaría al solicitante acerca de la decisión de la Junta; y
- ii. concluir el proceso de aclaraciones del TRP, tal y como se indica en la aprobación por escrito del Presidente y/o Vicepresidente del TRP, en un plazo de tres meses desde que la Secretaría recibe la respuesta inicial detallada por escrito a las cuestiones planteadas para su aclaración o ajuste.

4. La Junta declina aprobar el financiamiento de las propuestas consideradas por el TRP como 'Categoría 3', tal y como se indica en el Anexo 2 del GF/B16/5, aunque se anima a los solicitantes a volver a presentar una propuesta en otra ronda de financiamiento después de someter a una revisión sustancial la propuesta pertinente.

5. La Junta declina aprobar el financiamiento de las propuestas consideradas por el TRP como 'Categoría 4', tal y como se indica en el Anexo 2 del GF/B16/5.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto (más allá de lo que ya incluye el presupuesto).

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Lecciones aprendidas en la Ronda 7

Punto de decisión GF/B16/DP5.:

La Junta Directiva reconoce las lecciones aprendidas por el TRP y la Secretaría durante el proceso de propuestas de la Ronda 7, tal y como se indica en el informe del Panel de Revisión Técnica y la Secretaría sobre las Propuestas de la Ronda 7 (GF/B16/5), y solicita al Comité de Cartera que incluya las revisiones pertinentes del formulario y las normas de la presentación de propuestas para la Ronda 8 no más tarde del 1 de marzo de 2008.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Criterios de selección para el Mecanismo de continuación de financiamiento en casos de ejecución acelerada

Punto de decisión GF/B16/DP6.:

La Junta Directiva decide que la Secretaría puede hacer una excepción a la decisión de que las subvenciones de la Ronda cuarta y siguientes con una duración inferior a cinco años no puedan optar al Mecanismo de continuación de financiamiento ("RCC", Rolling Continuation Channel por sus siglas en inglés) (GF/B15/DP18) en los casos en que el Mecanismo de Coordinación de País ("MCP")¹ haya solicitado una subvención de cinco años y la duración sea reducida a petición del propio MCP debido a la ejecución acelerada del programa financiado por la subvención.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

¹ La referencia a un Mecanismo de Coordinación de País ("MCP") incluye, además del Mecanismo de Coordinación de País, un MCP subnacional y un Mecanismo de Coordinación Regional, y en el caso de las propuestas no presentadas por un MCP, los solicitantes de la subvención.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007

Uso del financiamiento puente como medida a corto plazo para resolver las limitaciones estructurales del Mecanismo de continuación de financiamiento

Punto de decisión GF/B16/DP7.:

La Junta Directiva toma nota de los problemas existentes a la hora de aplicar el Mecanismo de continuación de financiamiento ("RCC")¹ que establece el documento GF/PSC8/05 del Comité de Política y Estrategia/05. Así mismo, la Junta señala que dicho Comité ha solicitado a la Secretaría que continúe con el análisis y elabore un calendario de ejecución trimestral. Está previsto que los cambios de esa arquitectura a largo plazo sean presentados a la Junta en su decimoséptima reunión.

Como medida provisional para abordar los problemas específicos que surgen a la hora de gestionar el RCC, la Junta aprueba el procedimiento para conceder fondos adicionales a las subvenciones afectadas que hayan obtenido buenos resultados, por un período limitado, tal y como establece el Anexo 1 (titulado "Financiamiento puente provisional para subvenciones a su vencimiento") al Informe del Comité de Política y Estrategia (GF/B16/6). Esta medida provisional se aplicará a las subvenciones que no reúnan los requisitos necesarios para optar al RCC, durante el período que va desde la ejecución inicial del RCC hasta la aprobación por la Junta, y la ejecución por parte de la Secretaría, de los cambios estructurales a largo plazo que abordarán esos problemas en la ejecución del RCC, y que de otra manera carecerían de fondos por no poder optar al RCC.

Las consecuencias presupuestarias de este punto de decisión en 2008 ascienden a 125.000 USD, incluida una partida para el 0,3 de un puesto de trabajo.

¹ aprobado en la decimocuarta reunión de la Junta Directiva (GF/B14/DP9).

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría

Revisión del Mecanismo de Continuación del Financiamiento para las subvenciones que han obtenido buenos resultados

Punto de decisión GF/B16/DP8.:

La Junta Directiva hace referencia a la decisión tomada en la decimocuarta reunión (GF/B14/DP7) de crear un Mecanismo de Continuación del Financiamiento como canal financiero alternativo para las subvenciones que han obtenido muy buenos resultados y cuyo período de financiamiento está por llegar a su término ("subvenciones que están a punto de expirar").

Como medida provisional, y dado que falta aplicar los resultados de la revisión de la estructura del Mecanismo de Continuación del Financiamiento, la Junta Directiva:

1. Decide revisar la política y los procedimientos del Mecanismo de Continuación del Financiamiento en relación con el papel del PRT y las vías de recurso a disposición de los MCP cuyas propuestas no han sido recomendadas para el financiamiento después de la primera entrega de propuestas para el Mecanismo de Continuación del Financiamiento. Para ello, la Junta Directiva:
 - a. modifica el párrafo 12 del punto de decisión (GF/B14/DP9) titulado 'Creación de un Mecanismo de Continuación del Financiamiento' ("punto de decisión sobre el RCC") de la manera siguiente :
 12. ~~Todas las propuestas de continuación del financiamiento serán sometidas a cierto grado de una revisión técnica independiente por parte del PRT. Dicha revisión garantizará que únicamente se financian las intervenciones técnicamente adecuadas, teniendo en cuenta que las propuestas tengan por objeto ampliar el financiamiento de subvenciones a punto de expirar que han cumplido los requisitos de admisión establecidos en el párrafo 3 anterior, con el mismo rigor que se aplica en el mecanismo de rondas. Esta revisión será llevada a cabo por el PRT.~~
 - b. modifica los párrafos 7 y 8 del procedimiento de decisión de la Junta Directiva para el Mecanismo de Continuación del Financiamiento (GF/B15/DP19) de la siguiente manera:
 7. La decisión por parte de la Junta de aprobar una recomendación del PRT tendrá el siguiente efecto:
 - a. Si la Junta aprueba las una recomendaciones del PRT de financiar una propuesta de RCC, esa decisión constituirá la aprobación del período completo de cada dicha propuesta recomendada para un financiamiento por el PRT, con un compromiso financiero para los primeros tres (3) años de la propuesta de RCC y el financiamiento de la segunda fase sujeto a la aprobación de la Junta Directiva en función de una revisión a medio plazo;
 - b. Si después de la presentación inicial de una determinada propuesta para el RCC la Junta aprueba una recomendación del PRT para que el MCP vuelva a presentar una versión revisada de dicha propuesta en la siguiente ola de propuestas RCC, el MCP tendrá la posibilidad de

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

i. Revisar su propuesta tomando en cuenta los aspectos identificados por el PRT en la primera revisión y presentarla en la siguiente ola de propuestas para el Mecanismo de Continuación del Financiamiento (“propuesta revisada”); o

ii. Presentar un recurso, tal y como se establece en el párrafo c. de abajo

Si el MCP presenta una propuesta revisada, se seguirá el procedimiento descrito en los párrafos 2-6 anteriores.

c. Si la Junta Directiva aprueba una recomendación del PRT de no financiar una propuesta, el MCP podrá apelar la decisión de no aprobar la misma en conformidad con las Normas y Procedimientos del Fondo Mundial relativa a las Apelaciones como último recurso para volver a presentar la propuesta no aprobada por RCC.

8. Si la Junta decide no aprobar una recomendación del PRT de financiar una propuesta, se seguirá el proceso de decisión que se aplica cuando la Junta se opone a la recomendación de financiamiento formulada por el PRT en virtud de las normas y procedimientos de decisión de la Fase 2, con las modificaciones oportunas. Si la Junta declina una recomendación del PRT de no financiar una propuesta, el asunto se remitirá a la Junta en la siguiente reunión.

2. Modifica la descripción de la ‘Categoría 3’ de las propuestas recomendadas que están establecidas en la Parte 2 del Anexo 1 a los Términos de Referencia del Panel de Revisión Técnica, dividiendo la ‘Categoría 3’ en dos partes, de la siguiente manera:

Categoría 3a: (Únicamente en la primera presentación). No se recomienda su financiamiento por motivos técnicos pero se aconseja encarecidamente que se vuelva a presentar una versión revisada, teniendo en cuenta los aspectos planteados por el PRT, para su consideración en la siguiente ola de propuestas por el Mecanismo de Continuación del Financiamiento.

Categoría 3b: (Únicamente en caso de que se vuelva a presentar la propuesta). No se recomienda su financiamiento por motivos técnicos pero se aconseja que se vuelva a presentar a través del mecanismo de rondas tras una revisión sustancial.

3. Aprueba todas las recomendaciones de la ‘Categoría 3’ en el informe del PRT de la ronda 1, como si dichas recomendaciones fueran de la ‘Categoría 3a’, y solicita a la Secretaría que comunique de inmediato al MCP correspondiente esta decisión y la posibilidad de volver a presentar la propuesta de nuevo en la tercera ronda de propuestas de RCC.
4. Autoriza a la Secretaría a modificar los formularios de solicitud para el Mecanismo de Continuación del Financiamiento y las directrices para que dichas modificaciones surtan efectos.
5. Aprueba el procedimiento para destinar más fondos (“Financiamiento Puente del Mecanismo de Continuación del Financiamiento”) a las subvenciones a punto de expirar, tal y como establece el Anexo 1 al Anexo 3 del documento GF/B16/6.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007

Inicio de la consolidación de subvenciones

Punto de decisión GF/B16/DP9.:

La Junta Directiva hace referencia a su decisión¹ para autorizar a la Secretaría a modificar la aplicación de las políticas vigentes en la medida en que sea necesario para consolidar las subvenciones en forma piloto. Tras hablar del progreso de la Secretaría al que hace referencia el documento GF/PSC8/06 del Comité de Política y Estrategia, la Junta reafirma su compromiso de simplificar y rentabilizar la gestión de las subvenciones, así como de alinearse con los sistemas nacionales mientras continúa respetando el principio del financiamiento basado en el desempeño. La Junta delega por tanto en la Secretaría la facultad de:

1. trabajar con los países, de forma voluntaria, para consolidar las subvenciones existentes y las nuevas si dicha consolidación se ajusta a los principios arriba indicados;
2. ejercer flexibilidad en la aplicación de las políticas vigentes, incluidas a título enunciativo las políticas y los procedimientos relativos a la toma de decisiones y al Mecanismo de continuación de financiamiento de la Fase,² si es necesario, la revisión de los requisitos que podrían impedir la consolidación de subvenciones; y
3. aprobar el financiamiento puente, en determinados casos y para un periodo de nueve meses como máximo, empleando fondos de la Fase 2 aún no aprobados por la Junta, cuando sea necesario para ajustar las fechas finales de las subvenciones que se están consolidando, siempre que la cantidad de dicho financiamiento puente sea comunicada a la Junta cada vez que se apruebe.

La Junta Directiva solicita al Comité de Cartera que los formularios y las normas relativas a la solicitud de subvenciones permitan presentar solicitudes consolidadas a través del mecanismo de las rondas y del Mecanismo de continuación de financiamiento.

Las consecuencias presupuestarias de este punto de decisión en 2008 ascienden a 1,2 millones USD para pagar el equivalente a 4,5 empleados de jornada completa del Fondo Mundial con el fin de preparar la consolidación y otros gastos administrativos para contribuir a los procesos nacionales.

¹ GF/B14/DP14

² Fase 2 D Las políticas y procedimientos de la toma de decisiones de la Fase 2 (GF/B15/DP48) y la decisión de la Junta Directiva titulada "Establecimiento del Mecanismo de continuación de financiamiento" (GF/B14/DP9), con sus modificaciones pertinentes.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007

Planteamiento estratégico del fortalecimiento de los sistemas de salud

Punto de decisión GF/B16/DP10.:

La Junta Directiva hace referencia a los principios establecidos en su decisión GF/B15/DP6 e insiste en que el Fondo Mundial debe seguir apoyando el fortalecimiento de los sistemas de salud públicos, privados y comunitarios invirtiendo en actividades que contribuyen a que los sistemas de salud superen las limitaciones relativas a la mejora de resultados a la hora de reducir la carga de VIH/SIDA, tuberculosis y malaria ("ATM").

La Junta decide que el Fondo Mundial destine fondos a las acciones dirigidas a fortalecer los sistemas de salud ("HSS", por sus siglas en inglés) en el marco global del financiamiento de propuestas técnicamente viables relativas a las tres enfermedades, y que dicho financiamiento se base en los siguientes principios:

1. El Fondo Mundial será bastante flexible en relación con las acciones HSS candidatas al financiamiento, de tal forma que puedan contribuir a los efectos en el sistema y que otros programas puedan beneficiarse. Teniendo en cuenta este principio, el Fondo Mundial elaborará unas pautas con algunas prescripciones para las solicitudes de fondos para HSS, las cuales podrán adoptar la siguiente forma:
 - a. la especificación de categorías de acciones HSS que el Fondo Mundial recomienda tener en cuenta a los solicitantes a la hora de elaborar su solicitud de financiamiento;
 - b. la especificación de principios para orientar a los solicitantes a determinar qué categorías de acciones HSS solicitar; y
 - c. la especificación de cualquier categoría de acciones HSS que no pueden ser financiadas por el Fondo Mundial.
2. El Fondo Mundial recomienda a los solicitantes, en la medida de lo posible, a integrar las solicitudes de fondos para acciones HSS en el componente de enfermedad correspondiente. Esas acciones HSS serán evaluadas por el Panel de Revisión Técnica ("PRT") en el marco de la revisión de ese componente de enfermedad.
3. El Fondo Mundial reconoce que algunas acciones HSS ("acciones HSS interrelacionadas") pueden beneficiar sustancialmente a más de una enfermedad, por lo que permitirá que los solicitantes soliciten fondos para esas acciones completando una sección diferente pero complementaria (una "sección HSS interrelacionada") dentro de un componente de enfermedad, siempre que:
 - a. Las solicitudes no podrán contener más de una sección HSS interrelacionada.
 - b. En caso de presentar acciones HSS interrelacionadas, el solicitante debe explicar cómo abordan las restricciones del sistema de salud relativas a la mejora de resultados de ATM.



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

4. A la hora de revisar un componente de enfermedad que contenga una sección HSS interrelacionada, el PRT podrá recomendar el financiamiento de:
 - a. Todo el componente de enfermedad, incluida la sección HSS interrelacionada;
 - b. El componente de enfermedad, excluida la sección HSS interrelacionada; o
 - c. Únicamente la sección HSS interrelacionada, si las intervenciones en dicha sección contribuyen sustancialmente a superar las restricciones del sistema de salud relativas a la mejora de resultados de ATM.

5. El Fondo Mundial también podrá:
 - a. Recomendar que las propuestas que contengan acciones HSS sustanciales se basen en los resultados de una evaluación reciente (cuya cobertura no tiene por qué limitarse a la ATM) para identificar las restricciones del sistema de salud relativas a la mejora de resultados a la hora de reducir la carga de VIH/SIDA, tuberculosis y malaria; y
 - b. Recomendar que los solicitantes aporten pruebas de la participación de los actores HSS correspondientes en el Mecanismo de Coordinación de País, incluido al menos un representante nacional no gubernamental dedicado a las acciones HSS y un representante gubernamental responsable de la planificación de acciones HSS.

La Junta Directiva solicita al Comité de Cartera que modifique los próximos formularios de solicitud y las pautas para elaborarlos (incluidos los del Mecanismos de Continuación del Financiamiento) a partir del 1 de marzo de 2008, para que incluyan los principios arriba indicados. Así mismo, solicita que se sometan a aprobación en la decimoséptima reunión de la Junta todas las modificaciones de los Términos de Referencia del PRT (incluidas las relativas a la composición del PRT) que son necesarias a la luz de la propuesta estratégica reflejada en este punto de decisión

La Junta Directiva solicita a la Secretaría que informe al PRT sobre los principios establecidos en esta decisión. La Junta Directiva también solicita a la Secretaría que comunique claramente a los actores nacionales, con ayuda de los socios pertinentes, las modificaciones del planteamiento estratégico del Fondo Mundial en relación con las acciones HSS, incluidas las flexibilidades inherentes a las mismas.

La Junta Directiva solicita a la Secretaría y al PRT que revisen los resultados de las propuestas de la Ronda 8 en relación con las acciones HSS, y que en la décimo octava reunión informen sobre el impacto que esta decisión ha tenido en el proceso de solicitud y revisión. El informe debe abordar la calidad de las propuestas que incluyen acciones HSS, la parte que el PRT recomienda aprobar, y el grado en que los solicitantes han explicado cómo abordan las acciones HSS interrelacionadas las restricciones del sistema de salud relativas a la mejora de los resultados de ATM.

Las consecuencias presupuestarias de este punto de decisión en 2008 ascienden a 235.000 USD.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007

Aprobación de las normas relativas a los procesos de los sectores

Punto de decisión GF/B16/DP11.:

La Junta Directiva aprueba las normas relativas a los procesos constitutivos de los sectores, detallados en el Anexo 2 del documento GF/B16/6, y exige que los miembros titulares y suplentes de la Junta y los puntos focales, junto con la Secretaría, se aseguren de difundir estas normas en sus respectivos sectores y de que sean utilizadas para orientar y fortalecer los procesos constitutivos internos de los sectores.

Las consecuencias presupuestarias de este punto de decisión en 2008 ascienden a 96.000 USD, incluida una partida para 2 puestos de trabajo de corta duración.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007

Calendario del Foro de Asociación

Punto de decisión GF/B16/DP12.:

La Junta Directiva enmienda la primera frase del Artículo 6.3 de los Reglamentos como sigue:

“El Foro de Asociación se reunirá cada dos años, en cualquier momento durante los años pares ~~al menos una vez cada dos años.~~”

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretarí



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Modificación del proceso de evaluación de los indicadores clave de rendimiento

Punto de decisión GF/B16/DP13.:

La Junta Directiva modifica el proceso de evaluación de los indicadores clave de desempeño ("KPI", Key Performance Indicator por sus siglas en inglés) aprobado en el GF/B15/DP34 como sigue:

- (a) Los KPI para el año siguiente serán desarrollados y aprobados por el Comité de Política y Estrategia ("PSC", Policy and Strategy Committee por sus siglas en inglés). El PSC presentará los KPI aprobados en la última reunión de la Junta de cada año.
- (b) Los KPI para 2008 serán revisados de manera excepcional en la reunión del PSC del primer trimestre de 2008.

Los demás requisitos y plazos establecidos en la decisión GF/B15/DP34 permanecen sin cambios. El PSC comparará los resultados obtenidos con los KPI durante el año anterior e informará sobre ellos en la primera reunión de la Junta de cada año.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Centro de Medicamentos Asequibles - malaria

Punto de decisión GF/B16/DP14.:

La Junta confirma la recepción de la carta enviada por la asociación Hacer Retroceder a la Malaria (Roll Back Malaria o "RBM"), fechada el 16 de agosto de 2007, en la que solicitaba al Fondo Mundial que estudiara la posibilidad de acoger el Centro de Medicamentos Asequibles para la malaria ("AMFm", Affordable Medicines Facility - malaria por sus siglas en inglés).

Según la información proporcionada hasta la fecha, la Junta Directiva apoya en principio:

- los objetivos y principios del AMFm; y
- la idea de investigar sin presunción alguna la idoneidad de acoger el servicio AMFm como una línea comercial del Fondo Mundial, teniendo en cuenta la complementariedad y las sinergias de los objetivos y el modelo comercial del Fondo Mundial con muchos elementos de diseño del servicio AMFm.

Para facilitar una decisión final de la Junta sobre albergar o no el AMFm, la Junta solicita a la Secretaría, bajo la supervisión del PSC, que elabore y presente a la Junta en su decimoséptima reunión un informe y un modelo y plan comercial posible para acoger el AMFm dentro del Fondo Mundial, teniendo en cuenta los aspectos operativos y estructurales además de consultas con el grupo de trabajo de RBM, UNITAID, los principales países receptores y otros actores relevantes. El mecanismo debe tener por objeto ampliar el acceso a la ACT, sobre todo entre los que se encuentran en situación de alto riesgo.

Las consecuencias presupuestarias de este punto de decisión en 2008 ascienden a 675.000 USD, incluida una partida para 2 puestos de trabajo.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Delegación de poderes en el Comité de Cartera para que apruebe las normas y los formularios de solicitud

Punto de decisión GF/B16/DP15.:

La Junta Directiva delega en el Comité de Cartera la facultad de aprobar las normas y los formularios para la presentación de propuestas en cada una de las posibilidades de financiamiento futuras, de conformidad con el Mecanismo de Rondas y el Mecanismo de continuación de financiamiento.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretar a



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Flexibilidad en el calendario de la Fase 2

Punto de decisión GF/B16/DP16.:

La Junta decide enmendar las Políticas y los Procedimientos de la Toma de Decisiones de la Fase 2 añadiendo un nuevo párrafo 19, tal y como se indica en el Anexo 1, Sección 3 del GF/B16/7.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretar a



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Política de garantía de calidad provisional para los productos genéricos

Punto de decisión GF/B16/DP17.:

La Junta Directiva solicita al Comité de Cartera que lleve a cabo una revisión de la política de garantía de calidad del Fondo Mundial en relación con los medicamentos, teniendo en cuenta la conformidad con las políticas de garantía de calidad de los socios correspondientes, las cuestiones de seguridad, estabilidad y eficacia de los medicamentos, así como la dinámica del mercado, e informe a la Junta en la décimo octava reunión.

Se han planteado algunas preocupaciones respecto al riesgo de los problemas de la garantía de calidad en medicamentos anteriormente cubiertos por la política de garantía de calidad del Fondo Mundial para productos de un solo origen y limitados ("política de garantía de calidad para medicamentos no genéricos") que han sido clasificados recientemente como productos genéricos (GF/B16/7 Revisión 1). Como medida provisional para abordar el riesgo a falta de saber el resultado de la revisión de la política de garantía de calidad, la Junta Directiva decide que los medicamentos destinados al tratamiento de VIH/SIDA, TB y malaria cuya fórmula haya sido publicada¹ después de la tercera reunión de la Junta Directiva (10 de octubre de 2002) estarán sujetos a la política de garantía de calidad para medicamentos no genéricos.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

¹ A estos efectos, una fórmula publicada significa una monografía disponible públicamente sobre la dosis final en la farmacopea internacional, estadounidense o británica.

Firmado: 12 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretarí



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Criterios de selección y nivel de ingresos para compartir costos en las propuestas presentadas para obtener subvenciones del Fondo Mundial

Punto de decisión GF/B16/DP18.:

La Junta decide revisar los criterios vigentes de selección de propuestas y aprueba los criterios de selección de nivel de ingresos y de costos compartidos para acceder al financiamiento del Fondo Mundial establecidos en el Anexo 1, Sección 2 de GF/B16/7. La Junta delega en el Comité de Cartera la responsabilidad de supervisar la aplicación de los criterios de selección de nivel de ingresos y de costos compartidos y de tomar decisiones para facilitar dicha aplicación dentro de los parámetros de la política. La Junta solicita igualmente a los socios técnicos que trabajen con el CC para revisar el impacto que tendrá la existencia de información relativa a la epidemia concentrada de VIH/SIDA en el acceso al financiamiento del Fondo Mundial.

La Junta decide revisar los criterios de nivel de ingresos y de costos compartidos en un plazo de tres años.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 13 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Normas sobre el propósito, la estructura, la composición y el financiamiento de los Mecanismos de Coordinación de País y los requisitos de admisibilidad para obtener subvenciones

Punto de decisión GF/B16/DP19.:

La Junta aprueba las "Normas sobre el propósito, la estructura, la composición y el financiamiento de los Mecanismos de Coordinación de País y los requisitos de admisibilidad para acceder a las subvenciones" ("Normas MCP") establecidas en el Anexo 1, Sección 1 de GF/B16 7 (Revisión 1).

En el marco del DP/B15/14, la Junta Directiva solicita al Comité de Cartera que continúe revisando la representación y participación de la sociedad civil y el sector privado en los MCP y delega en el Comité de cartera la facultad de modificar las Normas MCP para que la presencia de miembros de las principales poblaciones afectadas y otros representantes de la sociedad civil y el sector privado en el MCP resulte obligatoria si el Comité lo considera necesario basándose en su revisión.

La Junta Directiva aprueba una partida de 5.961.000 USD para el financiamiento de los MCP hasta el 31 de diciembre de 2008. La Junta señala que este dinero se debe utilizar de acuerdo con la política de financiamiento del MCP y que solamente es un máximo. La Junta Directiva solicita que la Secretaría incluya el máximo anual previsto para el financiamiento de los MCP como parte del presupuesto anual para la Secretaría que es revisado por el Comité de Finanzas y Auditoría y aprobado por la Junta en su última reunión de cada año, añadiendo una partida independiente dentro de los costos de explotación, del mismo modo que los costos de supervisión de los ALF.

La Junta delega en el Comité de Cartera la responsabilidad de supervisar la aplicación de la política de financiamiento de MCP y le confiere el poder de realizar las modificaciones necesarias en las Normas MCP para gestionar la política de financiamiento. El Comité de Cartera comunicará las modificaciones que efectúe en sus informes periódicos a la Junta.

La Junta también solicita al Comité de Cartera trabajar con la Secretaría para identificar modelos alternativos futuros de financiamiento de los MCP, teniendo en cuenta (i) el propósito y la función de los MCP, (ii) los distintos contextos nacionales, (iii) la necesidad de contar con una participación significativa por parte de los representantes de la sociedad civil, y (iv) la necesidad de fortalecer y apoyar la capacidad y los recursos de los MCP para llevar a cabo la supervisión de las subvenciones y (v) la armonización con otros organismos nacionales. Si resulta apropiado a la vista de los resultados de este trabajo, el Comité de Cartera recomendará las modificaciones oportunas en el funcionamiento, la composición y el financiamiento del MCP para que la Junta tome una decisión en su decimoctava reunión.

Firmado: 13 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Las consecuencias presupuestarias de este punto de decisión en 2008 ascienden a 6.047.000 USD, incluida una partida para el 0,5 de un puesto de trabajo a tiempo completo.

Firmado: 13 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretar a



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Presupuesto 2008

Punto de decisión GF/B16/DP20.:

La Junta Directiva aprueba el presupuesto de los costos de explotación 2008 que asciende a 176.610.000 USD, tal y como se indica en el Anexo 1 al Informe del Comité de Finanzas y Auditoría GF/B16/8 y como había propuesto la Secretaría.

Las consecuencias presupuestarias de este punto de decisión ascienden a 176.610.000 USD en 2008, incluida una partida para 451 puestos de trabajo.

Firmado: 13 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Transición del actual acuerdo de servicios administrativos

Punto de decisión GF/B16/DP21.:

La Junta Directiva decide que el Fondo Mundial interrumpirá el acuerdo de servicios administrativos con la Organización Mundial de la Salud a más tardar el 31 de diciembre de 2008 (la "Fecha Final"). Los acuerdos administrativos y laborales vigentes después de esa fecha se determinarán conforme a los principios, procesos y fechas descritas en el Anexo 2 al Informe del Comité de Finanzas y Auditoría GF/B16/8.

De conformidad con todo lo anterior, la Junta Directiva solicita a la Secretaría que proponga un nuevo plan de pensiones en efectivo que salvaguarde los intereses del personal, al que se puedan afiliar los empleados del Fondo Mundial desde la fecha de rescisión del acuerdo de servicios administrativos (el "Fondo de Pensiones del FM"), y delega en el Comité de Finanzas y Auditoría la facultad de aprobarlo antes de su reunión de marzo de 2008.

La Secretaría notificará a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), a través de la OMS, que el Fondo Mundial desea negociar un acuerdo de transferencia entre la CCPPNU y el Fondo de Pensiones del FM, para su presentación en la sesión de la Junta de la CCPPNU a celebrar en julio de 2008.

La Junta toma nota de la necesidad de continuar aclarando la relación y asociación con el sistema de la ONU y la OMS tras la interrupción del acuerdo de servicios administrativos con la OMS, basado en una verdadera identidad público-privada como instrumento financiero eficiente y atractivo y el papel de la ONU, incluida su labor normativa y su función. La Junta solicita la presentación de un borrador de declaración política sobre la relación y asociación con el sistema de la ONU y la OMS, vinculado a una revisión más general por parte del PSC sobre las relaciones de asociación, en la decimoséptima reunión de la Junta.

Las consecuencias presupuestarias de este punto de decisión ascienden a 18,4 millones USD en 2008, incluida una partida para 7 puestos de trabajo.

Firmado: 13 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Política de divulgación de los informes emitidos por el Inspector General

Punto de decisión GF/B16/DP22.:

La Junta Directiva aprueba la política de divulgación de los informes emitidos por el Inspector General, establecida en el Anexo 3 del informe del Comité de Finanzas y Auditoría GF/B16/8.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto

Firmado: 13 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretarí



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

El Marco de garantía del Fondo Mundial

Punto de decisión GF/B16/DP23.:

La Junta Directiva agradece al Inspector General ad interim por su labor en el desarrollo del Marco de garantía del Fondo Mundial, y solicita al Inspector General entrante que continúe desarrollándolo para su aprobación en la decimoséptima reunión de la Junta.

La Junta Directiva solicita a la Secretaría que elabore un marco de gestión de riesgos en colaboración con el Inspector General entrante, para que sea revisado por el Comité de Finanzas y Auditoría en marzo de 2008 (conforme a las prioridades que se establezcan).

La Junta Directiva pide al Inspector General que elabore una lista de prioridades para que sean estudiadas por el Comité de Finanzas y Auditoría e integradas en el plan de trabajo de 2008 de la Oficina del Inspector General, que será presentado en la decimoséptima reunión de la Junta.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto

Firmado: 13 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

**Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007**

Acción de la Junta sobre el derecho a viajar de las personas afectadas por el VIH

Punto de decisión GF/B16/DP24.:

El Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria no celebrará reuniones de la Junta Directiva ni de los Comités en los países que restringen la entrada a las personas afectadas por el VIH/SIDA y/o exigen a los posibles visitantes infectados por el VIH que declaren su condición de seropositivos en los formularios de solicitud de visado u otros documentos necesarios para entrar al país.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto

Firmado: 13 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretarí



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007

Reconocimiento del compromiso de ONUSIDA de crear un grupo de trabajo sobre las restricciones para viajar

Punto de decisión GF/B16/DP25.:

Tras el punto de decisión GF/B16/DP24, la Junta solicita encarecidamente a todos los países que eliminen rápidamente las restricciones relativas al desplazamiento o la entrada al país, incluidas las renuncias, de las personas afectadas por el VIH. La Junta agradece el compromiso de ONUSIDA de crear un grupo de trabajo para eliminar las políticas y las prácticas que restringen el desplazamiento de las personas infectadas por el VIH.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 13 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretarí



Investing in our future

The Global Fund

To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

Decimosexta Reunión de la Junta Directiva
Kunming, China, 12 - 13 de noviembre de 2007

Ampliar una respuesta del Fondo Mundial al VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria que tenga en cuenta el género.

Punto de decisión GF/B16/DP26.:

La Junta reconoce la importancia de abordar las cuestiones de género en la lucha contra las tres enfermedades, en el marco de las políticas y operaciones del Fondo Mundial, con especial atención a la vulnerabilidad de las niñas y mujeres y las minorías sexuales.

La Junta autoriza a la Secretaría, como cuestión prioritaria, a designar inmediatamente “Campeones de la Igualdad de Género”, con el apoyo necesario, para que estos:

- a. Trabajen con los socios técnicos y los sectores pertinentes para desarrollar una estrategia de género.
- b. Como prioridad inmediata, orienten al Comité de Cartera en las revisiones de las directrices relativas a las propuestas para la Ronda 8, con el fin de animar a los solicitantes a presentar propuestas que aborden cuestiones de género, en particular las relacionadas con la vulnerabilidad de las niñas y mujeres y las minorías sexuales.

La Junta solicita al Comité de Política y Estrategia que revise la estrategia de género y la someta a la aprobación de la Junta en la decimoséptima reunión.

Las consecuencias presupuestarias de este punto de decisión en 2008 ascienden a 556.700 USD, incluida una partida para 3 puestos de trabajo.

Firmado: 13 de noviembre de 2007

Luis Riera Figueras
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría